



COMUNICADO (*)
AL PÚBLICO EN GENERAL

La Gerencia de Intervenciones Especiales del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO, con domicilio legal en Jr. Camaná N°678, - Piso 2, 5, 7 al 12 - Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, de conformidad con el procedimiento establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N°1192 y sus modificatorias, que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de Obras de Infraestructura; cumple con hacer de conocimiento público sobre los bienes que serán afectados por la ejecución de la obra **“PUENTE MELLIZO Y ACCESOS”** que forma parte integrante de la ejecución de la Obra: *"Rehabilitación de Puentes Paquete 9 – La Libertad 2 – Lima, Obra 2: (Puente Mellizo y Accesos, Puente Tana y Accesos, Puente Quishpe y accesos y Puente San Lucas y accesos -Contrato N°068-2019-MTC/10"*; habiéndose identificado a los poseedores u ocupantes que no cumplen con los requisitos establecidos en los Artículos 6° y 7° del citado Decreto Legislativo; a quienes se les reconocerán las mejoras efectuadas; en ese sentido, aquellos con legítimo interés para cuestionar el reconocimiento de las mejoras a favor de los poseedores u ocupantes de los predios, inmuebles o bienes inmuebles; podrán apersonarse dentro del plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente publicación, ante mesa de partes de PROVIAS DESCENTRALIZADO, ubicada en Jr. Camaná N°678 - Piso 2, 5, 7 al 12 - Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima (Sede Central) y/o a través de la plataforma virtual: <https://apps.proviasdes.gob.pe/pvdmvpv/login/login>, con la finalidad de presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en el caso de tener mejor derecho para el reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado, con el objetivo de continuar con los procedimientos para la ejecución de la obra.

Nº	SUJETO ACTIVO		POSEEDOR U OCUPANTE	PARTIDA REGISTRAL	UBICACIÓN EXACTA DEL PREDIO						
	NOMBRE	DOMICILIO			DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	CÓDIGO DE AFECTACIÓN	PROGRESIVAS		LADO DE LA CARRETERA
									INICIO (KM)	FINAL (KM)	
1	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - PROVIAS DESCENTRALIZADO	JR. CAMANÁ N°678, - PISO 2, 5, 7 AL 12	FINA ELSA VICENTE DEVIVAS	PARTIDA REGISTRAL N°90094416 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLES DE LA OFICINA REGISTRAL DE CAÑETE, ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA	LINCHA	YAUYOS	LIMA	RPTMEL-140717-0001	0+050	0+066	DERECHO/IZQUIERDO
2			GILBERTO GILACIO VICENTE FLORES		LINCHA	YAUYOS	LIMA	RPTMEL-140717-0002	0+063	0+163	DERECHO/IZQUIERDO
3			ESMERALDA FLORES DE LA CRUZ		LINCHA	YAUYOS	LIMA	RPTMEL-140717-0003	0+077	0+085	DERECHO/IZQUIERDO
4			NILO SENON ALAN HUAMANLAZO		LINCHA	YAUYOS	LIMA	RPTMEL-140717-0004	0+085	0+094	DERECHO/IZQUIERDO
5			AMERICA ANITA FLORES ROJAS		LINCHA	YAUYOS	LIMA	RPTMEL-140717-0006	0+105	0+130	DERECHO/IZQUIERDO
6			HERMINIA CATALINA CHULLUNCUY EVANGELISTA		LINCHA	YAUYOS	LIMA	RPTMEL-140717-0007	0+063	0+067	DERECHO/IZQUIERDO
7			ESTELA AYDE VILCAPUMA FLORES		LINCHA	YAUYOS	LIMA	RPTMEL-140717-0008	0+068	0+074	DERECHO/IZQUIERDO
8			CHRISTIAN PERCY HUAMAN FLORES		LINCHA	YAUYOS	LIMA	RPTMEL-140717-00010	0+080	0+081	DERECHO/IZQUIERDO
9			SATURNINA GILACIA FLORES HUAMAN		LINCHA	YAUYOS	LIMA	RPTMEL-140717-00011	0+074	0+080	DERECHO/IZQUIERDO

Solicitado por la Gerencia de Intervenciones Especiales

002-2422106-1

Lima, 25 julio 2025

EDICTO

A través del Expediente N° 002593-2025/DSR/ORG10LIM/ORJM/RENIEC de la OR-JESUS MARIA-RENIEC, **MARIELLA MILAGROS CALISAYA BARBADILLO**, identificada con DNI N° 25571384, solicita la rectificación administrativa del Acta de Defunción N° 1008045724 perteneciente a EDUARDO CALISAYA SALAS, en el sentido que, el nombre de la cónyuge del titular dice: JUANA BARBADILLO DE CALISAYA debe decir: **JUANA LUCILA BARBADILLO ALVARADO DE CALISAYA**. Se efectúa la publicación conforme a lo previsto en el Art. 73° del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 08 de julio del 2025
FIRMADO DIGITALMENTE
ABOG. VILMA MARIA PADILLA CAVANA
Responsable (e) de la Oficina Registral-Jesús María
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2422144-1

REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

INMOBILIARIA EL PARDO S.A.C., con RUC N° **20601857848**, inscrita en la Partida N° 1386304 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral IX-Sede Lima, informa que, en Junta General de Accionistas de fecha 08 de julio del 2025, se acordó lo siguiente: 1) Reducir el capital social en la suma de S/ 1,122,345.00 (Un millón ciento veintidós mil trescientos cuarenta y cinco y 00/100 Soles), bajo la modalidad de devolución de aportes a los accionistas establecida en el numeral 1 del Art. 216 de la Ley General de Sociedades. Se efectúa la presente publicación, de conformidad con lo establecido por el Art. 217 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 11 de julio de 2025

CANTABRIA GESTION S.A.C.
Gerente General
Inmobiliaria El Pardo S.A.C.
RUC N° 20601857848

002-2420074-1



REMATE PÚBLICO DE JOYAS

ORDENADO POR : Lucas Préstamos SRL
RUC : 20610235167
FECHA DE REMATE : 31 DE JULIO DEL 2025
LUGAR : AV. LARCO N° 1017 MIRAFLORES - LIMA
HORARIO : De 12:00 p.m. a 3:00 p.m.
BIENES A SUBASTAR : Joyas otorgadas en garantía mobiliaria por préstamos con deuda vencida a la fecha del remate.

NOTAS:

- La venta será al contado y las joyas se subastarán en el estado en que se encuentran, de acuerdo con las características detalladas en la página web www.lucasprestamos.com
- El cliente puede suspender el remate de su joya o joyas si cancela la totalidad de la deuda del préstamo en cualquiera de las agencias de Lucas Préstamos SRL, siempre que las joyas no hayan sido subastadas.
- El precio base de oferta de cada joya o conjunto de joyas no será menor a 2/3 del valor de tasación indicado en el contrato de préstamo.
- En caso el acto público concluya antes de la hora indicada, Lucas Préstamos SRL dará por finalizado el remate de manera inmediata.
- Se deja constancia de que, en el momento en que las joyas son adjudicadas en la subasta, el cliente pierde todo derecho sobre ellas.

IVES ANDRÉS NAVARRETE CASTRO
MARTILLERO PÚBLICO
REG. N° 290

25 DE JULIO DEL 2025

002-2422145-1



INVERSIONES LA CRUZ

Préstamos al instante

REMATE PÚBLICO DE BIENES OTORGADOS EN GARANTÍA MOBILIARIA

ORDENADO POR : INVERSIONES LA CRUZ S.A.
RUC : 20538763072
FECHA DE REMATE : 31 DE JULIO DEL 2025
LUGAR : AV. LARCO N° 1017 MIRAFLORES - LIMA
HORARIO : De 12:00 p.m. a 3:00 p.m.
BIENES PARA SUBASTAR : Bienes otorgados en garantía mobiliaria por préstamos vencidos a la fecha de remate.

NOTAS:

- La venta es al contado, conforme a las características de los bienes publicados en la página web www.inversioneslacruz.com y en el estado en que se encuentren.
- El cliente podrá suspender el remate de su bien o bienes, si realiza la amortización o renovación de su préstamo en cualquiera de las agencias de Inversiones La Cruz S.A., siempre y cuando el bien o bienes no hayan sido subastados.
- El precio base al que se ofertará el bien o bienes en remate, no podrá ser menor a las 2/3 partes de la valorización del bien o bienes establecida en el contrato de préstamo.
- Si el acto público concluyera antes de la hora indicada, la Empresa de Créditos Inversiones La Cruz S.A., dará por culminado el remate de forma inmediata.
- Se deja expresa constancia, que el cliente pierde todo derecho sobre el bien o bienes que entregó en garantía mobiliaria, en el momento que son adjudicados por subasta.

IVES ANDRÉS NAVARRETE CASTRO
MARTILLERO PÚBLICO
REG. N° 290

25 DE JULIO DEL 2025

002-2422147-1

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS HUARAZ

ANEXO DE RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA N.° 2330240077167

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 23.1.2 del artículo 23° de la Ley de Procedimiento Administrativo General- Ley N° 27444 y modificatoria del numeral 20.1.3 según Decreto Legislativo N° 1452, cumple con notificar a los administrados que se detalla a continuación.
El administrado puede solicitar copia de los actos administrativos comprendidos en la presente relación mediante la Mesa de Partes Virtual de la SUNAT (MPV-SUNAT) según lo establecido en la Resolución de Superintendencia Nro. 077-2020/SUNAT.

D.N.I.	ADMINISTRADO	TIPO DOC	DOC. A NOTIF.	Otros Actos	PERIODO	COD TRIB	MONTO
31678115	ROSAS SIXTO DAVID LUIS	006000	2330060132799	0	2022-13	030703	319.00
46451063	PAUCAR LAGUNA MARGARITA GAUDENCIA	006000	2330060132805	0	2023-03	300108	947.00

005-2422218-1



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS ICA

ANEXO R.I. 1030240123133

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 23.1.2 del artículo 23° de la Ley de Procedimiento Administrativo General- Ley N° 27444 y modificatoria del numeral 20.1.3 según Decreto Legislativo N° 1452, se cumple con notificar a los administrados que se detalla a continuación.
El administrado puede solicitar copia de los actos administrativos comprendidos en la presente relación mediante la Mesa de Partes Virtual de la SUNAT (MPV-SUNAT) según lo establecido en la Resolución de Superintendencia Nro. 077-2020/SUNAT.

D.N.I.	ADMINISTRADO	TIPO_DOC	DOC. A NOTIF.	Otros Actos	MONTO
77178099	INJANTE LLAMOZA, DULCE MARIA	007402	1030071105210	1030110000180	0
77178099	INJANTE LLAMOZA, DULCE MARIA	007402	1030071105211	1030110000179	0
22078888	INJANTE AYBAR, JAIME RENE	007402	1030071105218	1030110000177	0
22078888	INJANTE AYBAR, JAIME RENE	007402	1030071105219	1030110000178	0

005-2422219-1

